



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
PRESENTE.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSÚA GARCÍA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que mediante memorándum **No. S-1478/2016**, de fecha 20 de Octubre del año en curso, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, turnaron a ésta Comisión, el **Oficio No. 02-TMC-345/2016** suscrito por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, mediante el cual solicita se someta a la consideración de este H. Cabildo, la solicitud transferencia de fondos fiscales, conforme al cuadro anexo al mismo.

Lo anterior, para que la comisión, elabore el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de Secretaría de H. Ayuntamiento **No. S-1478/2016**, se encuentra el **Oficio No. 02-TMC-345/2016**, de fecha 20 de Octubre e de 2016, suscrito por el **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima y dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por medio del cual solicita:

"Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, solicitud de transferencias de Fondos Fiscales, conforme al cuadro anexo al presente"

Así mismo, tal y como se señala en el oficio, se anexa un cuadro de datos debidamente requisado, con la modificación de transferencia de fondos solicitados.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS FISCALES

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIO N
10-01-01 SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD	02-02-01-01 PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES		\$ 5,000.00
10-01-01 SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD	02-01-06-01 MATERIAL DE ASEO	\$ 5,000.00	
10-01-01 SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD	02-02-01-01 PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES		\$15,000.00
10-01-01 SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO	\$15,000.00	

TERCERO.- Que encontramos fundamento legal para la autorización de estas transferencias solicitadas por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, en los artículos 36 y 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal que a la letra dicen:

"...ARTICULO 36.- Si en el curso del ejercicio se observa que determinadas partidas tienen una asignación mayor de la que sea estrictamente suficiente para la atención hasta fin de año de las necesidades que a ellas se refieren, en tanto que otras acusen notorias insuficiencias, el Cabildo autorizará que se hagan las transferencias, reducciones, cancelaciones o adiciones que se estimen necesarias. Estas modificaciones se harán en forma compensatoria, de tal manera que no se aumente la suma total del presupuesto.

Si algunas de las partidas vigentes resultan insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al gobierno y a la administración pública municipal o bien que no existan las partidas correspondientes, el Cabildo podrá decretar las ampliaciones y creación de partidas necesarias, previa justificación del Tesorero Municipal.

ARTÍCULO 39.- La Tesorería Municipal analizará mensualmente el comportamiento de cada una de las partidas que componen el presupuesto, tanto en lo autorizado como en lo ejercido, a fin de determinar conjuntamente con el titular de la dependencia, cuáles presentan ahorros y cuales se exceden en el gasto y cuáles son de nueva creación. El Tesorero Municipal, dentro de los primeros diez días posteriores al cierre contable mensual, formulará y presentará un informe a la Comisión, la cual elaborará un dictamen que se someterá a la aprobación del Cabildo, con el propósito de que sean analizadas, y en su caso, autorizadas las transferencias, ampliaciones y creaciones de partidas que procedan..."

CUARTO.- Que mediante memorándum no. DGTMSC-01118/2016 y DGTMSC-01119/2016 suscritos por el Director General de Transito Municipal y Seguridad



Ciudadana, el Tesorero Municipal, la Oficial Mayor y el Contralor Municipal solicita la transferencia de fondo de las siguientes partidas presupuestales.

TRANSFERENCIA DE FONDOS

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
10-01-01 SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD	02-02-01-01 PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES		\$ 5,000.00	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN
	02-01-06-01 MATERIAL DE ASEO	\$ 5,000.00		

TRANSFERENCIA DE FONDOS

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
10-01-01 SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD	02-02-01-01 PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES		\$ 15,000.00	ELABORACION DE BOLETAS DE INFRACCION PARA EL AREA OPERATIVA, LAS CUALES SON LA PRINCIPAL HERRAMIENTA DEL AGENTE VIAL EN SU LABOR
	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO	\$ 15,000.00		

Lo anterior con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referente al rubro.

QUINTO.- La Comisión de Hacienda Municipal mediante sesión de trabajo realizada el día 10 de Noviembre del presente año conoció del asunto, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 87, 92, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como lo expuesto en los considerandos anteriores, estima procedente lo solicitado por el Tesorero Municipal.

SEXTO.- De conformidad con los preceptos legales anteriores el cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones y creación de partidas presupuestales que se estimen necesarias, además de la creación de la cuenta presupuestal solicitada, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes de la comisión que se sometan a la consideración del pleno del Ayuntamiento.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.



239

Derivado de lo solicitado por el **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima se transfieren recursos para dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran, mismas que son de beneficio para este Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Municipal, ha tenido a bien a someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.-Es de autorizarse y se autoriza realizar las transferencias de **FONDOS FISCALES** de la Partida Presupuestal **02-02-01-01 PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES** hasta por la cantidad de **\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N)**, para darle la suficiencia presupuestaria a las Partidas Presupuestales **02-01-06-01 MATERIAL DE ASEO** y **02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO** en los términos que se señalan en el cuadro anexo.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS FISCALES

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCION
10-01-01 SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD	02-02-01-01 PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES		\$20,000.00
10-01-01 SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD	02-01-06-01 MATERIAL DE ASEO	\$ 5,000.00	
10-01-01 SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO	\$15,000.00	

SEGUNDO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realice el trámite correspondiente de las transferencias de recursos a las partidas solicitadas, en los términos del artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 15 de Noviembre de 2016

A t e n t a m e n t e .

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor Presidente.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal y Secretario.

LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.
Regidora Secretaria.

LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario

M.C. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal y Secretario

NOTA: Estas firmas corresponden al dictamen que autoriza realizar las transferencias de **FONDO FISCALES** de la Partida Presupuestal **02-02-01-01 PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES** hasta por la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N), para darle la suficiencia presupuestaria a las Partidas Presupuestales **02-01-06-01 MATERIAL DE ASEO** y **02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO**.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-1478/2016.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Por este conducto, remito a usted Oficio N° 02-TMC-345/2016, suscrito por el C.P. **Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal**, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo la solicitud de transferencias de Fondos Fiscales, conforme al cuadro que se anexa.

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Colima, Col., 20 de octubre 2016.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARIA

H. AYUNTAMIENTO
COLIMA, COL.

21 OCT. 2016

RECIBIDO
OFICINA REGISTROS

21/10/16
TWR

AYUNTAMIENTO
DE COLIMA

21 OCT. 2016

RECIBIDO
SINDICO MUNICIPAL

Recibi 09:02
21/10/2016

[Handwritten signature]

- c.c.p. Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Comisión de Hacienda Municipal.-
- c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de la Comisión de Hacienda Mpal.

FSR*vero



TESORERÍA MUNICIPAL
C. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3851



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO No. 02-TMC-345/2016

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,
Secretario del H. Ayuntamiento,
Presente.

Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, Solicitud de Transferencias de Fondos Fiscales, conforme al cuadro que anexo al presente.

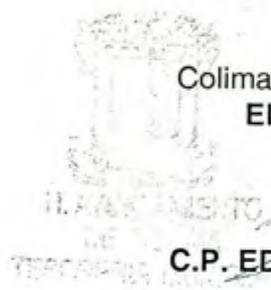
Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
SECRETARÍA
20 OCT. 2016
* Ver *
* u: 37 hrs *
RECIBIDO

Atentamente

Colima, Col., a 20 de octubre de 2016

EL TESORERO MUNICIPAL



[Signature]
C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA

C.C.P. ARCHIVO.
ECB*MASM*laura

242v



**UNIDOS
POR COLIMA**
M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**DIRECCIÓN DE
EGRESOS**

C. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3856



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS FISCALES

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		PARTIDA PRESUPUESTAL		AMPLIACION	REDUCCION
10-01-01	SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD	02-02-01-01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES		\$ 5,000.00
10-01-01	SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD	02-01-06-01	MATERIAL DE ASEO	\$ 5,000.00	
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		PARTIDA PRESUPUESTAL		AMPLIACION	REDUCCION
10-01-01	SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD	02-02-01-01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES		\$ 15,000.00
10-01-01	SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD	02-01-05-01	MATERIAL IMPRESO	\$ 15,000.00	



**UNIDOS
POR COLIMA**
M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

DIRECCIÓN GENERAL DE
TRÁNSITO MUNICIPAL Y SEGURIDAD CIUDADANA
Francisco Ramírez Villarreal No. 570 Col. El Porvenir Colima, Col.
C.P. 28019 Tels. 316-3808 y 316-3870.
e-mail: transito@colima.gob.mx



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM No. DGTMSC-01118/2016

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

Por este conducto y de manera más atenta, solicito a usted la transferencia de fondo de la siguiente partida presupuestal, lo antes expuesto con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes a ese rubro:

TRANSFERENCIAS DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	Ampliación	Reducción	Justificación
(10-01-01) SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD	(02-02-01-01) PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES		\$ 5 000	ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCION GENERAL.
	(02-01-06-01) MATERIAL DE ASEO	\$5000		

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedando a la espera de su amable respuesta.

Atentamente
Colima, Col., a los 15 de OCTUBRE DEL 2016

Director General de Tránsito Municipal y Seguridad Ciudadana

Mtro. Roberto García Avendaño
VoBo

Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor, para su conocimiento.

Autorización

C.P. Eduardo Camarena Berra
Tesorero Municipal

VoBo

C.P. Humberto Cabrera Dueñas
Contralor Municipal



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM No. DGTMSC-01119/2016

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

Por este conducto y de manera más atenta, solicito a usted la transferencia de fondo de la siguiente partida presupuestal, lo antes expuesto con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes a ese rubro:

TRANSFERENCIAS DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	Ampliación	Reducción	Justificación
(10-01-01) SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD	(02-02-01-01) PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES		\$ 15 000	ELABORACIÓN DE BOLETAS DE INFRACCION PARA EL AREA OPERATIVA, LAS CUALES SON LA PRINCIPAL HERRAMIENTA DEL AGENTE VIAL EN SU LABOR DIARIA.
	(02-01-05-01) MATERIAL IMPRESO	\$15 000		

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedando en espera de su amable respuesta.

Atentamente,
Colima, Col., 11 DE OCTUBRE DEL 2016

Director General de Tránsito Municipal y Seguridad Ciudadana

D. G. S. García Avendaño
Mtro. Roberto García Avendaño
VoBo

Alejandra Sánchez Cárdenas
Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor, para su conocimiento.

Autorización

Eduardo Camarena Berra
C.P. Eduardo Camarena Berra
Tesorero Municipal

VoBo

Humberto Cabrera Dueñas
C.P. Humberto Cabrera Dueñas
Contralor Municipal